



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 03/2024.-**

Mendoza, 05 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 19 de febrero de 2024 y licencia compensatoria para el día 20 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 05 de febrero de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, ha solicitado licencia por razones de salud el día 02 de febrero al 02 de marzo de 2024, conforme al Parte iniciado oportunamente en la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, ha solicitado licencia compensatoria desde el 14 al 16 de febrero de 2024, desde 19 al 23 de febrero de 2024 y los días 26 y 27 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, ha solicitado licencia por razones particulares el día 09 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 09 de febrero de 2024.

Que el Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 06 de febrero de 2024.

*Handwritten signature and stamp:*  
ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,  
RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares para el día 19 de febrero de 2024 y licencia compensatoria para el día 20 de febrero de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Federico Bergamin los días 19 y 20 de febrero de 2024.

**III.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia por razones particulares el día 05 de febrero de 2024.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mónica Fernández Poblet el día 05 de febrero de 2024.

**V.- CONCEDER** a Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, ha solicitado licencia por razones de salud el día 02 de febrero al 02 de marzo de 2024.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Flavio D'Amore el día 02 de febrero de 2024 y por la Dra. Susana Muscianisi del 05 al 09 de febrero de 2024.

**VII.- CONCEDER** al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria desde el 14 al 16 de febrero de 2024, desde 19 al 23 de febrero de 2024 y los días 26 y 27 de febrero de 2024.

**VIII.- DISPONER** que los asuntos del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, sean atendidos por la Bioq. Laura Locarno desde el 14 al 16 de febrero de 2024, desde 19 al 23 de febrero de 2024 y los días 26 y 27 de febrero de 2024.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**IX.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 09 de febrero de 2024.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío Nora el día 09 de febrero de 2024.

**XI.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 09 de febrero de 2024.

**XII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Juan Ticheli el día 09 de febrero de 2024.

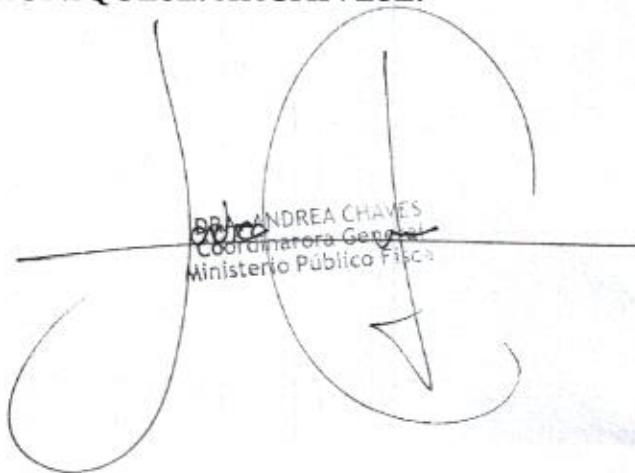
**XIV.- CONCEDER** al Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, licencia el día 06 de febrero de 2024.

**XV.- DISPONER** que los asuntos de la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial sean atendidos por el Cont. José Faría el día 06 de febrero de 2024.

**XVI.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, a la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**XVII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal